

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 10 DE ENERO DE 2023
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N°001 - 2023

Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las diez y cuarenta horas del día martes 10 de enero del año dos mil veinte y tres, bajo la Presidencia del Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Henry Jan Brun Herbozo, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Carlos Jesús Díaz Nakamura, Laura Victoria Quino Peñafiel, Danny Luccio Ayuni Prado, Celia Ysabel Pajuelo Medina, Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo, Sergio Iván Atarama Martínez y Mónica Rossana Fuentes Cueva.

Asimismo, asistió el Dr. Jorge Román Saavedra, en su calidad de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Luis Enrique Ocospoma Pella, Gerente Municipal, Guillermo Jorge Acosta Begazo, Oficina de Administración y Finanzas y Gerente de Seguridad Ciudadana, Carlos Enrique Tineo Crispin.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo Actas por aprobar, el Secretario General, Dr. Jorge Saavedra Román a pedido de los señores Regidores solicita que la Sesión Extraordinaria pase a ser Sesión Ordinaria, la cual se somete a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**, por lo cual se convierte en Sesión Ordinaria y el señor **Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas** dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El señor alcalde, **Eduardo Bless Cabrejas**, indica que la administración está ejecutando acciones para que la seguridad ciudadana en el distrito se fortalezca. Por ello, propone una exposición a fin de mes acerca de los cambios, implementaciones, reestructuraciones y mejoras para el sistema de seguridad en el distrito.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Los regidores **Eva Amelia Roca Rodríguez** y **Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo** piden al nuevo concejo municipal que se trabaje en equipo, de manera integrada entre los integrantes de las comisiones que se van a formar.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** concuerda con lo mencionado con los señores regidores, asimismo agrega que se le brindará a cada regidor nuevos números de contacto para ejerzan sus labores de representatividad de la entidad edil.

La regidora **Eva Amelia Roca Rodríguez** da la bienvenida a todos los regidores y agradece al alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** por la oportunidad de ser parte del Concejo Municipal, a la vez, resalta el trabajo que realizó el señor Alcalde en el periodo de 2015-2018. Asimismo, solicita a todos los regidores que la confraternización y el diálogo para un mejor trabajo en conjunto.

El señor alcalde, **Eduardo Bless Cabrejas** indica que, hoy todos los regidores escriben una nueva historia para el distrito de San Miguel; por ello, comenta que desea contar con cada regidor para que generen propuestas que lleven a mejorar y trascender la gestión durante todo este periodo. Además, indica al Gerente Municipal que todos los funcionarios deben realizar sus labores de manera empática y respetuosa a todos los vecinos, o en su defecto se usará el megáfono de reclamaciones.

El regidor **Sergio Atarama** pide a cada regidor que realice sus labores de manera loable sin caer realizar actos políticos en la sala de regidores, estando conforme con lo mencionado, la regidora **Eva Roca**.

La regidora **Juana Márquez** indica que siendo la tercera vez que asume el cargo de regidora, su objetivo es ayudar al vecino, apoyar y dar aportes.

La regidora **Eva Roca** solicita se atienda el pedido de la Directiva sobre el mantenimiento de juegos recreativos de los niños, por ejemplo, para que sea implementado en el parque Quiñones, que hasta la fecha no se han cambiado los resortes, no lo han cercado y siendo temporada de verano se necesita con urgencia dicho mantenimiento, ya que la afluencia de los niños es mucho mayor en esta época.

El señor Alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** indica al Administrador que efectúe las gestiones para el mantenimiento de todos los parques y los juegos del distrito y al Gerente Municipal que repare los juegos del parque Quiñones, sin dejar de hacer lo que está planificado, hacer el mantenimiento a todos los juegos del distrito de San Miguel. Asimismo, brinda indicaciones de las mejoras a realizar en el parque Tupac Amaru.

Con referencia al tema de Seguridad Ciudadana, los regidores mencionan los inconvenientes comentados por los vecinos en cuanto a la falta de atención de las



[Handwritten signatures in blue ink]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

llamadas, y el pedido de los vecinos de abrir una nueva central, por ello el señor Alcalde solicita al Gerente Municipal que se hagan inspecciones recurrentes.

Además, el señor Alcalde indica que se está evaluando colocar la base de Seguridad Ciudadana en el Parque de la Bandera entre la Av. Riva Agüero con Av. Dintilhac, frente al preventorio, para que se convierta en el base central gracias a un trabajo articulado entre el gobierno local y las entidades privadas.

También, se menciona que la Municipalidad está lanzando 10 patrulleros de Seguridad Ciudadana nuevos, con el sistema de patrullaje inteligente como se hizo en la Sesión Solemne y el uso de 300 cámaras con un sistema de *body cam*, las cuales se van a alquilar porque son cámaras radio que graban absolutamente todo y pueden encenderla desde el escritorio a quien quiera ver y en tiempo real, el cual mejoraría la comunicación con el CCO y contacto directo con el sereno.

Adicionalmente, señala que el comandante Farias ha sido asignado al distrito de San Miguel, por lo que será de gran ayuda porque vive en el distrito de San Miguel y brindará soporte en el tema de Seguridad Ciudadana.

Para finalizar la regidora **Eva Roca** consulta por el uso del aplicativo "**Miguel**", va seguir siendo utilizada, si está vigente ya que eso se dejó en la anterior gestión.

El señor alcalde, **Eduardo Bless Cabrejas** indica que se está evaluando para el tema del botón de pánico como respuesta inmediata cuando se use el aplicativo, incluso señala que hay un programa que permita verificar en qué lugares están los patrulleros, se puede llamar a la unidad más cercana.

El regidor **Danny Ayuni**; dentro de las propuestas mencionadas por la regidora Eva Roca, indica que es **URGENTE** activar el número de contacto para poder tomar acción, porque existen varios WhatsApp donde la gente está reportando y no hay respuesta de Seguridad Ciudadana.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** menciona que tanto el General, Coronel, el Jefe de Operaciones y los supervisores se van a integrar para que respondan de manera inmediata.

La regidora **Juana Márquez** indica que, en el parque Sagrada Familia hay gran preocupación de los vecinos y de la Junta Directiva por el ingreso de personas ajenas al distrito con actitudes negativas, haciendo ruidos molestos, ensuciando el parque.



[Handwritten signatures in blue ink]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA



El señor alcalde, **Eduardo Bless Cabrejas** indica que en coordinación con las Juntas Vecinales se va a realizar gestiones para establecer orden y horarios para evitar los ruidos molestos.

La regidora **Mónica Fuentes Cueva** manifiesta que existen muchas quejas de los vecinos respecto a los costos y disciplinas de las vacaciones útiles. Por ello, se debería publicar toda la información de manera transparente en las redes sociales e indicar que se acerquen al lugar para que se matriculen en los lugares específicos.



El señor alcalde, **Eduardo Bless Cabrejas** indica que se verificara si la Gerencia de Desarrollo Social ha publicado los precios de los costos de los talleres en las redes, a la vez, indica al señor Carlos Ávalos, Gerente de Imagen, que se deben publicar los costos. Asimismo, señala que se mejoraran los locales municipales, como en el caso de la piscina municipal que está impecable e indica que se va a gestionar el cuidado de los locales como por ejemplo el Juan Joya, Diego Ferré, Rigel que han estado descuidados.



Por otro lado, la regidora **Mónica Fuentes Cueva** indica que hay quejas por el costo de las vacaciones útiles, porque anteriormente tenían precios mucho más accesibles, pero este año está 120 soles, sin embargo, de ser por 02 meses el valor, solicita que se aclare que el costo es por dos meses.



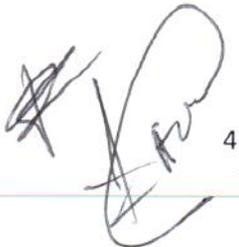
El señor alcalde, **Eduardo Bless Cabrejas** indica que ha respetado lo que le han dejado porque hay una planificación de presupuesto, pero recuerda haber puesto costo social ya que no le interesa lucrar con el deporte, sino más bien ganar con el deporte.



El señor alcalde, **Eduardo Bless Cabrejas** menciona tiene la iniciativa de contar con los talleres de deportes durante todo el año, que las dos piscinas se van a temperar y se va tener una piscina nueva para que su funcionamiento sea de 7 a.m. a 11 p.m. Un ejemplo de esa iniciativa es la Municipalidad de los Olivos que recauda en el área de deporte de 8 a 10 millones de soles al año porque tiene como 7 u 8 piscinas temperadas, eso es increíble y en San Miguel no se tiene ninguna, pero vamos a tener dos y en el Maracaná se va tener la tercera piscina, eso va ayudar a que los niños pueden hacer este deporte.



El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo** indica que en los alrededores de la primera cuadra de la Av. Maranga, se encuentran montículos de tierra y transitan personas indigentes, drogadictos que afectan la convivencia con los vecinos. Además, ha observado que en los parques son usados como playa de estacionamiento de los carros donde muchos vecinos no pueden salir.



4

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA



El señor alcalde, **Eduardo Bless Cabrejas** indica que debe existir un orden mediante parqueos municipales para que los vecinos de San Miguel y del sector tengan privilegios. Asimismo, indica que va poner orden y le encarga al Gerente Municipal para que el área de Gestión ambiental y Servicios a la Ciudad vea el tema.



La regidora **Celia Pajuelo Medina**, en el tema de las vacaciones útiles indica que hay muchos vecinos de bajos recursos les es difícil pagar los 150 soles por ejemplo de natación, por lo que sugiere que el costo sea social. Asimismo, observa que el horario de 8:30 a 9:30 a.m. de natación, que son niños de 4 años, el agua no es temperada, el clima no está definido aún. También, señala que, en la zona 20 de la Av. La Paz y las calles contiguas están sucias no llega el personal de limpieza porque agarran sólo las avenidas y no entran a los pasajes, solicita mayor atención.



El regidor **Sergio Atarama Martínez**, solicita al área de Desarrollo Urbano que haga un estudio de las ciclovías, debido a problema de congestión vehicular especialmente en las avenidas Pío XII e Insurgentes, Juan Pablo II, por lo que indica que son antitécnicas y solicita que se haga un estudio técnico.



El señor alcalde, **Eduardo Bless Cabrejas** indica que ha pedido a la Gerencia de Desarrollo Urbano y de Tránsito que replantee todas las ciclovías pero bajo un estudio de impacto vial, las ciclovías en el 60 a 70% son antitécnicas. Además menciona que, en cuanto a la meta que le corresponde a la subgerencia de serenazgo es irracional patrullar 10 puntos cuando el distrito tiene zonas álgidas que necesitan atenciones especiales.



El regidor **César Santa Cruz** solicita que se considere la aprobación futura del tema de las zonas rígidas como, por ejemplo, calle Hermanos Catarí.



El señor alcalde, **Eduardo Bless Cabrejas**, indica que eso se va ver en el estudio de impacto ambiental, el trabajo de tránsito se va fortalecer, se va repotenciar con el tema de las grúas.



El señor alcalde, **Eduardo Bless Cabrejas** informa que habrá un canal de televisión digital, que se va armar en el séptimo piso del edificio donde los regidores van a ser entrevistados.

El señor Alcalde, **Eduardo Bless Cabrejas**, pasa a la siguiente estación:

ESTACIÓN DE DESPACHO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor **Alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, le concedió el uso de la palabra al Dr. Jorge Román Saavedra, Secretario General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, **Alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, le concede el uso de la palabra al señor Secretario General, Dr. Jorge Román Saavedra, quien da lectura a los puntos de agenda:

1. Designar responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para el período 2023- 2026
2. Designar al Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Distrital de San Miguel
3. Designar al responsable del registro de Declaración del Balance Semestral de Regidores y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de la Municipalidad Distrital de San Miguel
4. Donación de dos (02) motocicletas a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel
5. Aprobación del Cuadro de Comisiones Ordinarias para el ejercicio 2023

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **DESIGNAR RESPONSABLES PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, PARA EL PERÍODO 2023- 2026**

El señor **Alcalde, Eduardo Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha, como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para el período 2023-2026, a los siguientes funcionarios y/o servidores civiles:

Jorge Román Saavedra



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Titulares:

Nombres y Apellidos	Cargo
a. Guillermo Jorge Acosta Begazo	Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas
b. Verónica Milagros Muñoz Sánchez	Subgerente de la Unidad de Tesorería

Suplentes:

Nombres y Apellidos	Cargo
a. Luis Enrique Ocrospoma Pella	Gerente Municipal
b. Cintya Milagros Medina Paucarcaja	Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO cualquier acto administrativo o de administración interna que se oponga a la presente resolución

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el seguimiento y cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

Artículo 5°.- PUBLICAR la presente Resolución, en el portal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2. DESIGNAR AL SECRETARIO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

El Secretario General, Dr. Jorge Román Saavedra indica al señor Alcalde que se ha explicado a los regidores cual era la condición de los tres candidatos, hay uno que es el más apto y se va consignar como documento adicional, un informe de asesoría Jurídica señalando que los tres postulantes cumplen con los requisitos legales.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde, Eduardo Bless cabrejas indica que con cargo a dar cuenta a los señores regidores se eligió a Juan Antonio Ocharán Mendoza.

El señor **Alcalde, Eduardo Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al abogado **JUAN ANTONIO OCHARAN MENDOZA**, Subgerente de la Unidad de Calidad de Servicios, como **SECRETARIO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO** de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en adición a sus funciones, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo de concejo.

Artículo 2º.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga al presente Acuerdo de Concejo.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Recursos Humanos y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3.- DESIGNAR AL RESPONSABLE DEL REGISTRO DE DECLARACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL DE REGIDORES Y CONSEJEROS REGIONALES SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

El señor **Alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- DESIGNAR a CINTYA MILAGROS MEDINA PAUCARCAJA, Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como la encargada del registro de la información del Balance Semestral de Regidores y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, en adición a sus funciones, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo de concejo.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4.- DONACIÓN DE DOS (02) MOTOCICLETAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

El señor Alcalde, Eduardo Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDO:

Artículo 1º.- ACEPTAR la donación de 02 (dos) Unidades Vehiculares Motocicletas Eléctricas en buenas condiciones (operativas), cuyo valor total asciende a S/. 9,600.00 (Nueve Mil Seiscientos con 00/100 Soles), a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinado a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, cuyas características se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente acuerdo, que consta de 02 (dos) folios.

Artículo 2º.- AGRADECER a la Asociación de Estudios Ecológicos e Investigación Civil Sostenible-ADEICS, por la donación citada en el artículo 1º del presente acuerdo.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Artículo 5º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

5.- APROBACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2023

El Secretario General, Dr. Román Saavedra, indica al señor alcalde, Eduardo Bless Cabrejas el punto de agenda sobre las Comisiones, que básicamente lo que están proponiendo los señores regidores es que cada uno presida una Comisión, actualmente son 10, hay una que se ha dividido en dos para que cada uno presida dicha comisión.

El señor alcalde, Eduardo Bless Cabrejas indica que la comisión que se está proponiendo es la de Salud, una comisión nueva y así cada Regidor presida una comisión.

El señor Alcalde, Eduardo Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR el cuadro de Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Miguel, para el ejercicio 2023, conforme a la siguiente relación:

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

- *Presidente: Sergio Iván Atarama Martínez*
- *Vicepresidente: César Santa Cruz Julca*
- *Secretario: Carlos Jesús Díaz Nakamura*

COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

- *Presidenta: Celia Ysabel Pajuelo Medina*
- *Vicepresidente: Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo*
- *Secretario: Danny Luccio Ayuni Prado*

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL

- *Presidenta: Eva Amelia Roca Rodríguez*
- *Vicepresidenta: Juana Melania Márquez Peirano de Elías*
- *Secretaria: Laura Victoria Quino Peñafiel*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUDES

- *Presidenta: Mónica Rossana Fuentes Cueva*
- *Vicepresidenta: Laura Victoria Quino Peñafiel*
- *Secretaria: Eva Amelia Roca Rodríguez*



COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

- *Presidente: Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo*
- *Vicepresidenta: Eva Amelia Roca Rodríguez*
- *Secretario: Henry Jan Brun Herbozo*

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO

- *Presidente: César Santa Cruz Julca*
- *Vicepresidente: Henry Jan Brun Herbozo*
- *Secretaria: Mónica Rossana Fuentes Cueva*

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

- *Presidente: Henry Jan Brun Herbozo*
- *Vicepresidenta: Mónica Rossana Fuentes Cueva*
- *Secretario: Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo*

COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

- *Presidente: Danny Luccio Ayuni Prado*
- *Vicepresidente: Carlos Jesús Díaz Nakamura*
- *Secretaria: Celia Ysabel Pajuelo Medina*

COMISIÓN DE SERVICIOS COMUNALES, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- *Presidenta: Laura Victoria Quino Peñafiel*
- *Vicepresidente: Danny Luccio Ayuni Prado*
- *Secretaria: Juana Melania Márquez Peirano de Elías*

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

- *Presidente: Carlos Jesús Díaz Nakamura*
- *Vicepresidente: Sergio Ivan Atarama Martínez*
- *Secretario: César Santa Cruz Julca*

COMISIÓN DE SALUD

- *Presidente: Juana Melania Márquez Peirano de Elías*
- *Vicepresidente: Celia Ysabel Pajuelo Medina*
- *Secretario: Eva Amelia Roca Rodríguez*

Artículo 2º.- La Comisión de Salud descrita en el artículo 1, empezara a desarrollar actividades al día siguiente de la publicación de la Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 118-MDSM, que aprueba el reglamento interno del Concejo Distrital de San Miguel



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las once y veinte horas, el señor **Alcalde, Eduardo Bless Cabrejas**, dispuso que se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL

Abog. JORGE ANTONIO ROMAN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE